



R - .0137

Montevideo, 15 SEP 2021

**VISTO:** la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de la Críticos Encuestadores para Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato de laboral, al amparo del artículo 63 de la Ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015 y artículo 54 de la Ley No. 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

**CONSIDERANDO:** que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como designar al tribunal actuante.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015.

#### **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA**

#### **RESUELVE:**

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Críticos encuestadores, bajo la modalidad de contrato de laboral, al amparo del artículo 63 de la Ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Designar para integrar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso a los siguientes funcionarios:

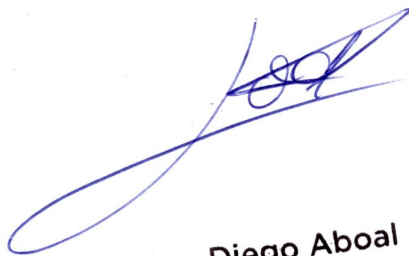
Por la dirección: Ximena Fernández

Idóneo: Alejandra Viana

Tercer miembro: Daniela Corena

4°.- Convocar a la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASSEC) a los efectos de que nombre un veedor para participar en los Tribunales que actuarán en el llamado a concurso de referencia.

5°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.



**Diego Aboal**  
Director Técnico